



COMITÉ DE TRANSPARENCIA



IEM-CT-SEXTU-04/2023

En la ciudad de Morelia, capital del Estado de Michoacán de Ocampo, el día 20 veinte de junio de 2023 dos mil veintitrés, con base en los artículos 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, 10, 15 y 20, inciso a), último párrafo, del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, en reunión virtual, a través de la plataforma de Zoom, sesionaron las Consejerías integrantes del Comité de Transparencia. -----

PRESIDENTA CONSEJERA MARLENE ARISBE MENDOZA DÍAZ DE LEÓN. Muy buenos días a todas y a todos, agradezco su asistencia a esta Sesión Extraordinaria Urgente virtual del Comité de Transparencia de este Instituto Electoral de Michoacán, convocada para el día de hoy 20 veinte de junio del 2023 dos mil veintitrés a las 10:30 diez horas con treinta minutos, conforme a lo dispuesto en los artículos 20 inciso c) y 21 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, para lo cual le solicito a la secretaria técnica del Comité realice el pase de lista y verifique el quórum legal para sesionar-----

SECRETARIA TÉCNICA LAURA ESTRADA ESTRADA. Con su indicación Presidenta. -----

Consejera Electoral y Presidenta del Comité de Transparencia	Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León	✓
Consejera Electoral e integrante del Comité de Transparencia	Licda. Carol Berenice Arellano Rangel	✓
Consejero Electoral e integrante del Comité de Transparencia	Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez	✓
Secretaria Técnica del Comité de Transparencia	Licda. Laura Estrada Estrada	✓

Presidenta, me permito señalar que de acuerdo con los artículos 29 y 30 del reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y Comités de este Instituto se cuenta con el quórum legal para sesionar. De igual manera me permito dar la bienvenida a la representación del partido político, Representante Propietario del Partido Acción Nacional Lic. Lenin Iskandar Soria Granados, Es cuanto, Presidenta. -----

PRESIDENTA CONSEJERA MARLENE ARISBE MENDOZA DÍAZ DE LEÓN. Muchas gracias secretaria, existiendo el quórum legal, se declara formalmente instalada la presente sesión extraordinaria urgente virtual de este Comité, y agradezco la asistencia al representante del Partido Acción Nacional, y como siguiente punto le solicito por favor secretaria de lectura al orden del día propuesto. -----

SECRETARIA TÉCNICA LAURA ESTRADA ESTRADA. Conforme a su indicación Presidenta. El orden del día y desarrollo para esta sesión extraordinaria urgente virtual del Comité de Transparencia, será registrado en el acta IEM-CT-SEXTU-04/2023 del 20 veinte de junio del 2023 dos mil veintitrés siendo el siguiente:

(Handwritten signatures in blue ink)



COMITÉ DE TRANSPARENCIA



IEM-CT-SEXTU-04/2023

ORDEN DEL DÍA

Punto Único. Propuesta y aprobación en su caso, del Proyecto Resolución que califica la versión pública del Acuerdo de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se resuelve la solicitud de apoyo económico de gastos hospitalarios de una trabajadora del Instituto Electoral de Michoacán clave alfanumérica IEM-JEE-03/2023.

SECRETARIA TÉCNICA LAURA ESTRADA ESTRADA. Es cuanto, Presidenta. --

PRESIDENTA CONSEJERA MARLENE ARISBE MENDOZA DÍAZ DE LEÓN. Muchas gracias secretaria, está a consideración de los presentes el orden del día, si no hay comentarios, por favor secretaria someta a votación. -----

SECRETARIA TÉCNICA LAURA ESTRADA ESTRADA. Con su instrucción Presidenta. Consejeras y Consejero, está a su consideración el contenido del orden del día propuesto, si están de acuerdo les pido manifestarlo en votación económica, Gracias, Presidenta, le informo que el orden del día es aprobado por unanimidad de votos. -----

PRESIDENTA CONSEJERA MARLENE ARISBE MENDOZA DÍAZ DE LEÓN. Muchas gracias secretaria, en consecuencia pasamos al único punto del orden del día relativo, a la propuesta y en su caso aprobación del proyecto resolución que califica la versión pública del Acuerdo de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se resuelve la solicitud de apoyo económico de gastos hospitalarios de una trabajadora del Instituto Electoral de Michoacán con la clave alfanumérica IEM-JEE-03/2023, para lo cual le pido a la secretaria técnica nos de una breve cuenta.-----

SECRETARIA TÉCNICA LAURA ESTRADA ESTRADA. Con su autorización Presidenta, con relación al **único punto** del orden del día, doy cuenta con el proyecto de resolución que pronuncia el Comité de Transparencia del Instituto Electoral de Michoacán, que califica la versión pública del Acuerdo IEM-JEE-03/2023 emitido por la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán, en el proyecto se propone confirmar la versión pública presentada por la Secretaria Ejecutiva de este Instituto, ya que del análisis a los datos personales contenidos en el citado acuerdo, aun y cuando el nombre de un servidor público es considerado por la normatividad en la materia de naturaleza pública, tal y como lo contempla el artículo 35 fracción VII, sin embargo al caso que nos ocupa los datos personales propuestos a ser clasificados y al estar relacionados a una situación de salud o estado de salud, son considerados por la propia ley como información confidencial, al tratarse de datos personales sensibles que son aquellos que se refieren a la esfera más íntima de su titular. A su vez, en el presente caso no pasa inadvertido el deber y cuidado que el encargado y responsable de la información deberá realizar respecto al tratamiento de los datos personales sin ostentar poder alguno de decisión sobre el alcance y contenido del mismo, así como limitar sus actuaciones a los términos fijados por el responsable; de igual manera que toda transferencia de datos personales se

(Handwritten marks: a blue scribble, a blue signature, and a blue star)



COMITÉ DE TRANSPARENCIA



IEM-CT-SEXTU-04/2023

encuentra sujeta al consentimiento de su titular. Por lo que de conformidad a lo anterior, es importante exaltar que este Comité de Transparencia dentro de las resoluciones IEM-CT-RESOLUCIÓN-VP-001/2022 e IEM-CT-RESOLUCIÓN-VP-04/2023, ha interpretado en forma reiterada que el dato personal concerniente al nombre relacionado al estado de salud es un dato que afecta a la esfera íntima de su titular, o cuya utilización indebida puede dar origen a la discriminación o conllevar un riesgo grave para ésta, por lo que el estado de salud pasado, presente o futuro, a consideración de este Comité de Transparencia se trata de un dato personal sensible, cuya exhibición inadecuada puede causar a las y los ciudadanos discriminación o agresiones físicas o verbales, ello con fundamento en los numerales 116 de la Ley General de Transparencia, 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia, 3, fracción X, de la Ley General de Protección de Datos Personales y 55, fracción IX, del Reglamento de Versiones Públicas de este Instituto Electoral de Michoacán. Es la cuenta Presidenta. -----

PRESIDENTA CONSEJERA MARLENE ARISBE MENDOZA DÍAZ DE LEÓN. Muchas gracias secretaria. Está a consideración de los presentes el proyecto que nos acaban de dar cuenta, a mi si me lo permiten me gustaría señalar que el Consejero Luis Ignacio me hizo llegar algunas observaciones de forma, que coincido con ellas yo también hare llegar unas observaciones de forma y también me compartió observaciones de fondo que también traría a las mismas y si me lo permiten, si adelante representante del Partido Acción Nacional. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL LENIN ISKANDAR SORIA GRANADOS. Gracias Consejera, solo es un comentario breve, en primer lugar reconocer al Instituto por este apoyo que le brinda a la compañera por que bien merecido se lo tiene, es un Instituto en el cual los trabajadores traen la camiseta bien puesta y creo que no está de más que adicionalmente se les pueda brindar este apoyo, ojalá todas las Instituciones pudieran ser así de bondadosas y amables con los trabajadores y bueno solamente tal vez con el ánimo de reforzar un poquito el proyecto, creo que no estaría de mas ya dándole la leída poder establecer que también se ponderó el Derecho humano a la salud de la trabajadora para fortalecer un poquito mas la resolución, pero los felicito por este noble gesto con los empleados. Gracias. -----

PRESIDENTA CONSEJERA MARLENE ARISBE MENDOZA DÍAZ DE LEÓN. Muchas gracias Representante, si coincidimos con su manifestación tanto por la parte de la Junta Estatal Ejecutiva que emitió este Acuerdo, como robustecer esta parte del proyecto que son algunas de las observaciones que también traía el Consejero Luis Ignacio y su servidora, a fin de que se robustezca la argumentación tanto al derecho a la salud como bien lo menciona, como el tema de datos personales el dato nombre y estado de salud en efecto como aquí se propone en el proyecto, se propone confirmar la posibilidad de testar el nombre de la funcionaria o funcionario al que se le está otorgando este apoyo por parte de la Junta, sin embargo coincidiendo con las observaciones del Consejero Luis Ignacio, proponemos si lo tienen a bien se agregue en el testado el estado de salud de esta funcionaria o funcionario del Instituto, ya que va de la mano este derecho a la salud con el nombre del funcionario a fin de que los dos datos se testen, en ese sentido la propuesta si me lo permiten sería confirmar por una parte la propuesta de la Junta, y por otra modificar a fin de que se teste el estado de salud y en consecuencia o se agregue una argumentación relativo al estado de

(Handwritten signatures in blue ink)



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

IEM-CT-SEXTU-04/2023

salud y porque se tendría que testar esta segunda parte, que al final del día son los síntomas del estado de salud que se describan en el acuerdo, y que no modifica el documento o la base médico donde se da cuenta de los gastos médicos, donde se señala el nombre y el monto por el cual se le esta otorgando el apoyo, sin embargo estimamos tanto el Consejero Luis Ignacio de sus observaciones como de las propias que se podría agregar esta parte al proyecto, está a consideración de los demás estas manifestaciones, si no hay mas manifestaciones, si adelante Consejera Carol. - - - -

CONSEJERA INTEGRANTE CAROL BERENICE ARELLANO RANGEL. Muchas gracias Presidenta, Muy buen día a todas y todos, me parece ahorita que estaba escuchándoles creo que no se debió haber llegado a este acuerdo de Junta Estatal Ejecutiva, toda vez que fue un suceso que como lo relata el propio acuerdo, se desempeñó dentro de un horario laboral y en otras ocasiones cuando ya hemos tenido trabajadores que también han tenido alguna situación de salud dentro de un horario laboral el Instituto le ofrece todas las facilidades, para justamente atender todas estas cuestiones médicas o de salud, no sé en este caso porque la Junta Estatal de manera muy particular le pidió a esta persona que si le hiciera esta solicitud pero yo más bien creo que el Instituto debería fortalecer esta parte, buscar hacer algunos convenios con algún hospital que esto lo ve el área administrativa aquí lo dejo asentado en el acta sé que este Comité de Transparencia no tiene nada que ver en esa parte administrativa pero como hicieron de conocimiento este proyecto, aprovecho para que conste en el acta mi propuesta o mi solicitud de que el área administrativa tenga mayor atención porque luego en algunas ocasiones cuando se nos han presentado situaciones, tardan en llegar los servicios médicos y pasa como en esta ocasión que la persona por su cuenta se tuvo que trasladar, entiendo pagar y ya después el Instituto se hace responsable, así que ojala en futuras ocasiones no se repita esta cuestión y que desde un inicio sea el Instituto Electoral de Michoacán sea quien absorba los gastos derivados de alguna cuestión medica que se presente en el horario laboral de sus trabajadores, es cuanto Presidenta muchas gracias. - - - - -

PRESIDENTA CONSEJERA MARLENE ARISBE MENDOZA DÍAZ DE LEÓN. Muchas gracias Consejera, si no hay alguna otra manifestación por favor puede someter a consideración de los integrantes de este Comité la propuesta modificada respecto que el estado de salud es un dato sensible y adelante secretaria por favor. -

SECRETARIA TÉCNICA LAURA ESTRADA ESTRADA. Con gusto Presidenta, Consejeras y Consejero, si están de acuerdo con el proyecto de Resolución propuesto una parte confirma y la otra modifica, sírvanse manifestarlo en votación económica, gracias, Presidenta le informo que el Proyecto Resolución que califica la Versión del Acuerdo de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se resuelve la solicitud de apoyo económico de gastos hospitalarios de una trabajadora del Instituto Electoral de Michoacán clave alfanumérica IEM-JEE-03/2023, con las modificaciones propuestas, es aprobado por unanimidad de votos, es cuanto Presidenta. - - - - -

(Handwritten signatures in blue ink)



COMITÉ DE TRANSPARENCIA



IEM-CT-SEXTU-04/2023

PRESIDENTA CONSEJERA MARLENE ARISBE MENDOZA DÍAZ DE LEÓN. Muchas gracias secretaria, siendo este el único punto del orden del día damos por terminada esta sesión extraordinaria urgente virtual del Comité de Transparencia, siendo las 10:52 diez horas con cincuenta y dos minutos, Muchas gracias a todas y todos. - - - - -

El contenido de la presente acta fue aprobado por **unanimidad** de votos de las Consejeras y Consejero integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de Michoacán; Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel, Presidenta e Integrante, respectivamente; y el Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez, Integrante, en Sesión Ordinaria de **20 de julio de 2023** dos mil veintitrés, con la asistencia de la Secretaria Técnica Licda. Laura Estrada Estrada. **Conste.** - - - - -

**Mtra. Marlene Arisbe Mendoza
Díaz de León**
Consejera Electoral y Presidenta
del Comité de Transparencia

**Licda. Carol Berenice Arellano
Rangel**
Consejera Electoral e Integrante
del Comité de Transparencia



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez
Consejero Electoral e Integrante
del Comité de Transparencia

Licda. Laura Estrada Estrada
Secretaria Técnica del
Comité de Transparencia

